



Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de designación de representantes en diferentes Juntas de Compensación/Concertación.

Los estatutos de las diversas Juntas de Compensación/Concertación de los Sectores de Salburua y Zabalgana, así como el PERI 11 de Esmaltaciones y del Sector 19 de "Arechavaleta - Gardélegui", establecen la representación municipal en los mismos, señalando que el plazo de vigencia de los representantes en la misma es de cuatro años. Habiéndose producido el proceso de elecciones locales el pasado 24 de mayo, se hace preciso renovar a los representantes municipales en los órganos de gestión urbanística en que participa la sociedad urbanística municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.5 en relación con el 124.4 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, debiendo recaer la delegación en los miembros de la Junta de Gobierno Local, en los demás concejales y, en su caso, en los coordinadores generales y directores generales u órganos similares, entendiéndose por tales los que culminen la organización administrativa dentro de cada una de las grandes áreas o concejalías, según dispone el artículo 130.b) del mismo texto legal.

La ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m), introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno local, y modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En base a lo anterior, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**

Primero: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 1, Borimbizkarra, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Segundo: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación de los Sectores 2 y 3, Zabalgana, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.



- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Tercero: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 4, Elejalde, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturriza Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Cuarto: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 5, Aldaia, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturriza Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Quinto: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 6, Mariturri, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturriza Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Sexto: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación de los Sectores 7 y 8, Salburua, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Doña Jaione Agirre López de Araia, la Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local
- A Don Álvaro Iturriza Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.



- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Séptimo: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 9, Santo Tomás, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturrutxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Octavo: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 10, Izarra, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Álvaro Iturrutxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Noveno: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 11, Ibaialde, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturrutxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Décimo: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 12, Arkaiate, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Álvaro Iturrutxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.



- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Décimoprimer: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 13, Larrein, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Doña Jaione Agirre López de Araia, la Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local
- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Décimosegundo: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del Sector 14, Olaran, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Doña Jaione Agirre López de Araia, la Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local
- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Décimotercero: Designar para ejercer la representación municipal en la Junta de Compensación del PERI 11, Esmaltaciones, en que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.

Décimocuarto: Designar para ejercer la representación municipal en la Comisión de Seguimiento del Convenio para las ampliaciones de la ciudad al Este y al Oeste en Salburua y Zabalgana, que le corresponden al Ayuntamiento a las siguientes personas:

- A Don Borja Belandía Fradejas, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- A Doña Jaione Agirre López de Araia, la Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local
- A Don Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

- A Don Iñaki Díez Unzueta, Gerente de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.
- A Don Miguel Ángel García-Fresca, Director General del Departamento de Urbanismo.

Décimoquinto: El presente Acuerdo entrará en vigor desde el día siguiente al de su fecha, y será debidamente notificado a los interesados y a las Juntas de Compensación, sin perjuicio de dar cuenta de su contenido al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2015

Fdo.: Gorka Urtearan Agirre
EL ALCALDE PRESIDENTE

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

